



C I R C U L A R CSJSAC17-20

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA Y SEÑOR@S
JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL BUCARAMANGA Y SAN GIL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: ACUERDO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL
COMERCIANTE EDGAR HERNANDO VARGAS CALDERON

FECHA: 10 DE JULIO DEL 2017

Respetados Magistrados y Magistradas y Señor@s Jueces:

Para los fines establecidos en la ley 1116 de 2006, y con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Oficio suscrito por el Dr. OSCAR BOHORQUEZ MILLAN, en su condición de Promotor designado por el Juez del Concurso mediante el cual informa que se encuentra en trámite el proceso liquidatorio mediante Auto 640-001389 del 28 de Diciembre de 2016 de la Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga.

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirse al juez del Concurso a la regional de la Superintendencia de Sociedades ubicada en Ecoparque Natura Anillo vial Km. 2 Torre 3 Of. 352. Al momento de surtir el trámite favor comunicarlo al promotor correo electrónico: oscar.bohorquezmillan@gmail.com y no a través de esta Sala.

Cordialmente;


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP / MADT